

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Consejería de Medio Ambiente sobre rectificación del plazo de la convocatoria de la subasta para la regeneración parcial de la chopera existente en la finca denominada «Soto de Prada» (corte de chopos, acondicionamiento y reforestación), en el término municipal de Uceda (Guadalajara).

En relación con la convocatoria de la subasta para la regeneración parcial de la chopera existente en la finca denominada «Soto de Prada» (corta de chopos, acondicionamiento y reforestación), en el término municipal de Uceda (Guadalajara), con presupuesto de licitación de 1.740.000 pesetas, incluido IVA, cuya fecha de presentación de ofertas estaba fijada inicialmente para el día 25 de enero de 2000, antes de las trece horas y la apertura de ofertas para el día 28 de enero de 2000, se comunica la rectificación del anuncio y ampliación del plazo de la convocatoria.

Las nuevas fechas de la convocatoria son las siguientes:

Presentación de ofertas:

Fecha límite de la presentación: 21 de febrero de 2000, antes de las trece horas.

Lugar de presentación: Canal de Isabel II, Departamento de Contratación, calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Apertura de ofertas:

Fecha: 24 de febrero de 2000.

Hora: Las nueve treinta.

Lugar: Salón de actos del Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Madrid, 18 de enero de 2000.—Carlos Mayor Oreja.—3.710.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre adjudicación del contrato de gestión de servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de la ciudad de Barcelona y la limpieza y mantenimiento de papeleras de la ciudad.

El Consejo Pleno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1999, ha acordado:

Declarar válido el concurso celebrado para contratar la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de la ciudad de Barcelona y la limpieza y mantenimiento de papeleras de la ciudad, zona norte, zona sur, zona este y zona oeste.

Adjudicar por el plazo de siete años el contrato de gestión de servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos, de acuerdo con las condiciones de los pliegos técnicos y administrativos, a la empresa Cooperativa de Usuarios de Limpieza Pública Domiciliaria, por un importe total de 3.140.759.321 pesetas (18.876.343,69 euros).

Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días, desde el momento en que reciba la notificación de este acuerdo, deposite la garantía definitiva de 17.947.196 pesetas (107.864,82 euros);

Autorizar y disponer el importe total antes mencionado con cargo a la consignación presupuestaria que se indica en este documento.

Cancelar y devolver a los licitadores, salvo los adjudicatarios, las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el proceso de licitación;

Declarar excluida, de acuerdo con el informe que figura en el expediente del proceso de licitación, a la UTE Vertimes, por no haber ofertado de acuerdo

con aquello que exigía el pliego de condiciones técnicas y en especial el apartado 15.3 contenido de las ofertas económicas, y

Delegar en la Alcaldía los expedientes anuales de revisión de precios, así como la aprobación de los expedientes de ajustes en la ejecución del contrato, en el ámbito de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no impliquen alteración en los precios unitarios ofertados en la licitación, que no superen el 20 por 100 de la adjudicación y se adecuen a las previsiones presupuestarias, dando cuenta de este caso al Pleno del Consejo Municipal.

Barcelona, 11 de enero de 2000.—Francesc Lliset i Borrell, Secretario general.—2.983.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre adjudicación del contrato de gestión de servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de la ciudad de Barcelona y la limpieza y mantenimiento de papeleras de la ciudad.

El Consejo Pleno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1999, ha acordado:

Declarar válido el concurso celebrado para contratar la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de la ciudad de Barcelona y la limpieza y mantenimiento de papeleras de la ciudad, zona norte, zona sur, zona este y zona oeste.

Adjudicar por el plazo de siete años el contrato de gestión de servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos, de acuerdo con las condiciones de los pliegos técnicos y administrativos, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», la zona oeste, por un importe de 25.276.496.547 pesetas (151.914.803,81 euros).

Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días, desde el momento en que reciba la notificación de este acuerdo, deposite la garantía definitiva de 144.437.123 pesetas (868.084,59 euros).

Autorizar y disponer el importe total máximo de 23.835.736.243 pesetas (143.255.659,99 euros) que se obtiene al aplicar un descuento del 5,70 por 100 sobre la cantidad ofertada, por el hecho de adjudicarse conjuntamente las zonas sur y oeste, con cargo a la consignación presupuestaria que se indica en este documento.

Cancelar y devolver a los licitadores, salvo los adjudicatarios, las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el proceso de licitación.

Declarar excluida, de acuerdo con el informe que figura en el expediente del proceso de licitación, a la UTE Vertimes, por no haber ofertado de acuerdo con aquello que exigía el pliego de condiciones técnicas y en especial el apartado 15.3 contenido de las ofertas económicas, y

Delegar en la Alcaldía los expedientes anuales de revisión de precios, así como la aprobación de los expedientes de ajustes en la ejecución del contrato, en el ámbito de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no impliquen alteración en los precios unitarios ofertados en la licitación, que no superen el 20 por 100 de la adjudicación y se adecuen a las previsiones presupuestarias, dando cuenta de este caso al Pleno del Consejo Municipal.

Barcelona, 11 de enero de 2000.—Francesc Lliset i Borrell, Secretario general.—2.993.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre adjudicación del contrato de gestión de servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de la ciudad de Barcelona y la limpieza y mantenimiento de papeleras de la ciudad.

El Consejo Pleno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1999, ha acordado:

Declarar válido el concurso celebrado para contratar la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de la ciudad de Barcelona

y la limpieza y mantenimiento de papeleras de la ciudad, zona Norte, zona Sur, zona Este y zona Oeste.

Adjudicar por el plazo de siete años el contrato de gestión de servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos, de acuerdo con las condiciones de los pliegos técnicos y administrativos, a la empresa «Urbaser, Sociedad Anónima», la zona Norte, por un importe de 28.199.253.451 pesetas (169.480.926,59 euros).

Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días, desde el momento en que reciba la notificación de este acuerdo, deposite la garantía definitiva de 161.138.591 pesetas (968.462,44 euros).

Autorizar y disponer el importe total antes mencionado con cargo a la consignación presupuestaria que se indica en este documento.

Cancelar y devolver a los licitadores, salvo los adjudicatarios, las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el proceso de licitación.

Declarar excluida, de acuerdo con el informe que figura en el expediente del proceso de licitación, a la UTE Vertimes, por no haber ofertado de acuerdo con aquello que exigía el pliego de condiciones técnicas y en especial el apartado 15.3 contenido de las ofertas económicas.

Delegar en la Alcaldía los expedientes anuales de revisión de precios, así como la aprobación de los expedientes de ajustes en la ejecución del contrato, en el ámbito de la Ley de Contratos de la Administración Pública, que no impliquen alteración en los precios unitarios ofertados en la licitación, que no superen el 20 por 100 de la adjudicación y se adecuen a las previsiones presupuestarias, dando cuenta de este caso al Pleno del Consejo Municipal.

Barcelona, 11 de enero de 2000.—Francesc Lliset i Borrell, Secretario general.—2.990.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio operativo y de mantenimiento de la instalación de recogida neumática de residuos sólidos urbanos y limpieza de la zona Norte de Zarzauemada.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 19/2000.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Servicio operativo y de mantenimiento de la instalación de recogida neumática de residuos sólidos urbanos y limpieza de la zona Norte de Zarzauemada.
- Lugar de ejecución: Barrio de Zarzauemada.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Ocho años, prorrogándose dos años más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 120.000.000 de pesetas anuales (721.214,52 euros), a razón de 10.000.000 de pesetas mensuales.

5. Garantía provisional: 2.400.000 pesetas (14.424,29 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Leganés.
- Domicilio: Avenida de Gibraltar, 2.
- Localidad y código postal: 28912 Leganés.
- Teléfono: 91 516 07 00.
- Telefax: 91 516 07 42.